457722

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

SIME

Nº: 3556 AÑO: 2020

RECURRENTE: NEWS COMPUSERVICIOS COOPERATIVA

OBJETO: PAGO DE FACTURA

news
comunicación corporativa
sociedad de responsabilidad limitada

Servicios de contabilidad, administración y asesoramiento de empresas, excepto los prestados por profesionales independientes
Capital: 10.000.000
Avda. Rca. Argentina N° 110 esq. Mcal. López, Edif. Torre de las Américas – Piso 1
Asunción - Paraguay, Tels.: +595 21 615-680. e-mail: newscc@mass.com.py

TIMBRADO Nº 13464797
Fecha Inicio Vigencia 14/06/2019
Fecha Fin Vigencia 30/06/2020
RUC: 80022638 - 0

FACTURA

Nº 001 - 001 0002297

1 uno

CONDICIÓN DE VENTA
CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 10 DE ENERO DE 2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Ministerio de Hacienda** RUC:/ C.I. Nº: 80024627-6
DIRECCIÓN: Estrella N° 345 c/ Chile 5° Piso. Edificio Citi Centro TELÉFONO: 493-630
NOTA DE REMISIÓN Nº: FECHA: VENCIMIENTO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consultoria para servicio de comunicación estrategica 03/10. "CONSULTORIA PARA SERVICIO DE COMUNICACION ESTRATEGICA" **Contrato Nº MH 48/2019** LCO 12/2019 **Orden de Servicio 2362/19**	28.050.000			28.050.000
	SUBTOTALES				28.050.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies: VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL.---

28.050.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA 10% 2.550.000 **IVA 5%** **TOTAL IVA** **2.550.000**

Rogamos confeccionar los cheques de pago a nombre de News Comunicación Corporativa S.R.L.
- Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a News Comunicación Corporativa S.R.L. en la ciudad de Asunción, en su domicilio sito en Pte. Franco 760 esq. Ayala, Piso 10, Ed. AYFRA, igual valor recibido de conformidad en servicio. Caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.
- La falta de pago de esta Factura a su vencimiento constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
- A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal

Impresos Rápidos de Luis Francisco Bonilla López - RUC [illegible] - Timbrado N° 1176 - Calle Cruz Roja y Mariscal López N° 952 - Tel. [illegible] - Asunción - Email: [illegible] - 001-001 2251 al 2300 - 06/2015

Ministerio de Hacienda
RUC: 80024627-6
Hechauka - Pública
Recopilado - Verificado
15 ENE 2020
Responsable Fecha

ALDO RECALDE
Mesa de Entradas
Dirección Administrativa

2
das

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 2362/2019
Fecha de Emisión 07/10/2019 - DUPLICADO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO NRO. 48/2019 - Servicio de Comunicacion Estratégica			
PROVEEDOR	NEWS COMUNICACION CORPORATIVA S.R.L.	RUC	80006953
DIRECCION	PRESIDENTE FRANCO 780 ESQ. AYOLAS PISO 10		
TELEFONO / E-MAIL	451-031/2 / prubiani@mass.com.py//publicitaria@mass.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 48/2019.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	436/19
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	361407
PLAZO DE ENTREGA		CC	CO-12006-19-175233
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CONSULTORÍA CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 3/10.	UNIDAD	EVENTO	28.050.000	28.050.000
		TOTAL				28.050.000

SON GUARANÍES: VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL.-

OBSERVACION: Pedido de emisión recepcionado via correo electrónico institucional.-

C.P. ROMINA CASAMIRO Técnico Analista de Procesos - DUOC - M.H. Dpto. ELABORADO POR	JESSICA TRETHAMER Técnico Analista de Procesos - DUOC - M.H. REVISADO POR	ECON. CHRISTIAN CAMPOS Jefe de Procesos - DUOC - M.H. DPTO. PROCESOS UOC	ABOG. ANDRES SOSA Coordinador Interino COORDINACIÓN U.O.C.	PRESUPUESTO

3
Trev

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL

RUC

80022638-0

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361407 / Servicio de Comunicación Estratégica

Monto del contrato

330.000.000

Año: 2019 **Periodo:** Diciembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	FATIMA MONTSERRAT	BARUA ESPINOLA	Cumplio	9600000	Contratista	Activo
2	PASCUAL	RUBIANI YANHO	Cumplio	15000000	Contratista	Activo
3	HUGO MILCIADES	VILLALBA GRAY	Cumplio	15000000	Contratista	Activo
4	ELISA VERONICA	ALVARIZA ARCE	Cumplio	6500000	Contratista	Activo

Néstor Bogarin
Gerente Administrativo

Usuario Impresión: NEWS638

Fecha Impresión: 14/01/2020

news
comunicación corporativa

4
cuatro

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL

RUC

80022638-0

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361407 / Servicio de Comunicación Estratégica

Monto del contrato

330.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	ELISA VERONICA	ALVARIZA ARCE	3762247	PARCIAL	LABORAL	
2	FATIMA MONTSERRAT	BARUA ESPINOLA	2394859	PARCIAL	LABORAL	
3	PASCUAL	RUBIANI YANHO	616389	PARCIAL	LABORAL	
4	HUGO MILCIADES	VILLALBA GRAY	796595	PARCIAL	LABORAL	

Néstor Bogarín
Gerente Administrativo

Usuario Impresión: NEWS638

Fecha Impresión: 14/01/2020

news
comunicación corporativa

5
cinco

Lote 3964344886 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 42793023000

FECHA 10/01/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80022638	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/02/2020 NÚMERO DE CONTROL : 959608E9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800226389596 08E9

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-

Mónica Beatriz Roussillón F
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

6
Seis

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 616389

NRO. CERTIFICADO: 246800

FECHA EMISION: 10-01-2020

VENCIMIENTO: 13-01-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80022638

Nro. Certificado: 246800

Razon Social: NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL

Actividad(es): SERVICIO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

Fecha de Inscripcion: 01-10-2002

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0002-82-1960 -

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-

Mónica Beatriz Roussillón F
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

7
(siete)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de HACIENDA	**CONTROL DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PAGO A PROVEEDORES**	**FL-DA-01** **Versión: 01**

NOMBRE DEL PROVEEDOR: NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA

RUC: 80022638-0

	Requisitos para la entrega de facturas	Cumple	No Cumple	No Aplica p/ la recepción
1	**Nota solicitando el pago.**	✓		
2	**Factura**			
	- Datos del contratante	✓		
	- Concepto bien especificado, RUC, Timbrado vigente, Fecha de expedición, etc.-	✓		
	- Numero de Orden de Servicio/Compra	✓		
	- Numero de Contrato	✓		
	- Modalidad de Contratación	✓		
3	**Acta de recepción o remisión**			
4	**Conformidad**			
5	**Informe – Plan de Trabajo**			
6	**Copia de Orden de Servicio/Compra**			
7	**Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS**	✓		
8	**Formulario de Identificación del Personal - FIP**	✓		
9	**Certificado de Cumplimiento Tributario**	✓		
	Requisitos para la entrega de facturas – Servicio de Limpieza y Vigilancia, según PBC			
10	Declaración Jurada de Salarios expedida por el Instituto de Previsión Social			
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	✓		
12	Extracto Bancario de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado			
Observación:				

Verificado por ME-DA: ALDO RECALDE Mesa de Entradas Dirección Administrativa

Firma: .....

Fecha: 15 ENE 2020

Revisado por CRA-DA: 16 ENE 2020

Firma: .....

Fecha: Dr. Liana Vera Funcionaria CRA - DA Ministerio de Hacienda

news
comunicación corporativa

8
ocho

Asunción, 13 de enero de 2020

Señora
María Irene Barreto, Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Presente

Ref.: Contrato N° 48/2019 "CONSULTORIA PAR SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" LCO 12/2019 Orden de Servicio 2361/19

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de hacer entrega de la factura N° 001 001 0002297 de Gs. 28.050.000.- (Veintiocho millones cincuenta mil) correspondiente al contrato de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Néstor Bogarin
Gerente Administrativo
news
comunicación corporativa

RECIBIDO
15 -01- 2020
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº: 3556 - 20

15 ENE. 2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL
PROVIDENCIA

- [ ] CRH
- [ ] CUOC
- [ ] CRF
- [ ] CODE
- [x] CRA

RECIBIDO
16 ENE 2020
CRA Nº
Cantidad de folios
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

09 (nueve)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 2362/2019
Fecha de Emisión 07/10/2019 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO NRO. 48/2019 - Servicio de Comunicacion Estratégica			
PROVEEDOR	NEWS COMUNICACION CORPORATIVA S.R.L	RUC	80006953
DIRECCION	PRESIDENTE FRANCO 780 ESQ. AYOLAS PISO 10		
TELEFONO / E-MAIL	451-031/2 / prubiani@mass.com.py/publicitaria@mass.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 48/2019.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	436/19
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	361407
PLAZO DE ENTREGA		CC	CO-12006-19-175233
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción delos Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CONSULTORÍA CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 3/10.	UNIDAD	EVENTO	28.050.000	28.050.000
			TOTAL			28.050.000

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RECIBIDO 10 OCT 2019 CRA Nº_____ Coordinación RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Aldo Alejandro Benítez
Jefe de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

RECIBIDO
Por: Francisco Alvarenga
Firma:
Fecha: 09 OCT 2019 Hora: 9:30

SON GUARANÍES: VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL.-

OBSERVACION: Pedido de emisión recepcionado via correo electrónico institucional.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
C.P. ROCIO VIA CABALLERO Técnico Apoyo de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.	JESSICA TRETTAMER Técnico Apoyo de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.	ECON. CHRISTIAN OCAMPOS Jefe de Procesos - CUOC - M.H.	ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Interino Unidad Operativa de Contratación	

CONTRATO M.H. Nº 48/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407, CON LA EMPRESA NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de JULIO del año dos mil diecinueve, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este Acto por el Señor **JORGE VEGA PINEDA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.400.778 calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 277/19, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y, por la otra, la firma **NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L.** en adelante denominado la firma CONSULTORA, domiciliado en la Avda. República Argentina N° 110 esq. Avda. Mariscal López - Asunción, Teléfono/fax (595 21) 610 580, correo electrónico: publicitaria@mass.com.py, representada para este acto por el Señor **JOSÉ GABRIEL RUBIANI YANHO** con Cédula de Identidad Nº 616392 y el Señor **PASCUAL RUBIANI YANHO** con Cédula de Identidad Nº 616389. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente N° 80022638-0 y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

CLÁUSULA PRIMERA:

1.1. La Firma CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencias, dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo. ----------

1.2. Los honorarios a ser abonados a la Firma CONSULTORA como resultado de la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407**, se hallan previstos en la partida 260, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019. Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto general de gastos de la nación de ese año. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato
b) El pliego de bases y condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
f) Condiciones Especiales del Contrato.
g) Términos de Referencia.
h) Garantía de Responsabilidad Profesional o Póliza.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos, que forman parte integral del contrato la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----------

CLÁUSULA TERCERA:

3.1. La Firma CONSULTORA se compromete a que los trabajos serán realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica. La Firma CONSULTORA declara que ninguna de las

news
comunicación corporativa

personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por el CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría. ----------

CLÁUSULA CUARTA:

4.1. La posición frente al CONTRATANTE, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será la de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre el CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la Firma CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA:

5.1. LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la firma CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la firma CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional. -----

CLÁUSULA SEXTA:

6.1. En caso que cualquier persona asignada por la Firma CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formulare una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de este Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA, la misma cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños con relación a la queja, reclamación o demanda. Ninguna indemnización será imputada a los recursos del CONTRATANTE. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA:

7.1. Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la Firma CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación del CONTRATANTE. El personal propuesto por la Firma CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones. ----------

CLÁUSULA OCTAVA:

8.1. La Firma CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia. En caso que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la Firma CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por el CONTRATANTE, este notificará a la Firma CONSULTORA por escrito especificando el problema. La Firma CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de 10 (diez) días corridos, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con

CONTRATO M.H. Nº 48/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407, CON LA EMPRESA NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L. ----------

lo presentado en su Propuesta Técnica. El CONTRATANTE, dispondrá de un 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la Firma CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo. -------

CLÁUSULA NOVENA:

9.1. La Firma CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la Firma CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la Firma CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA:

10.1. En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial del CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso. ----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA:

11.1. La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que el CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La Firma CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado del CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre del CONTRATANTE para cualquier fin. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA:

12.1. **El presente Contrato entrará a regir a partir de la suscripción y estará vigente por 12 meses.** El CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la Firma CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la Firma CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación por parte de la DIRECCION DE COMUNICACIÓN, los Productos esperados que se detallan en los Términos de Referencia. En ningún caso, ello otorgará a la Firma CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN podrá solicitar suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la Firma CONSULTORA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA:

13.1 ***El monto total del presente contrato es de G. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.*** Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la firma CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. ----------

news
comunicación corporativa

CONTRATO M.H. Nº 48/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407, CON LA EMPRESA NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L. ----------

Ítems del llamado Servicio de Comunicación Estratégica con ID: 361407					*News Comunicación Corporativa S.R.L.*
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	CONSULTORIA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	Unidad	1	330.000.000	330.000.000
				Precio Total	***330.000.000***

Sistema de Pago	
***15%** del monto adjudicado a la entrega del Plan de Trabajo.*	*Equivalente a G. 49.500.00.-*
***85%** restante, será abonado en diez (10) alícuotas mensuales contra presentación de los informes mensuales.*	*Equivalente a G.280.500.000, distribuido en 10 alícuotas de G. 28.050.000 cada cuota.*

13.2 La Contratante abonará por los servicios prestados a la firma consultora dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad de la Dependencia Solicitante. ----------

Las facturas, deberán estar debidamente llenadas consignando los siguientes datos:

- Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6,
- Descripción del servicio
- Número de contrato,
- Número de orden de servicio,
- Modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE,

Y deberán estar acompañadas de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la/s factura/s, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

13.3 *El precio del Contrato será reajustable.*

El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

news
comunicación corporativa

CONTRATO M.H. Nº 48/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407, CON LA EMPRESA NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L. ----------

13.4 No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.
13.5 El valor de las multas será: del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día, a ser calculados sobre la Orden de Servicio, aplicables en los siguientes casos:

- De no retirar la Orden de Servicios del Dpto. de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, situada en Estrella N° 345 c/Chile – 5to. Piso Edificio CITICENTRO, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.
- En caso de demora en la prestación de los servicios.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.- La aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional, conllevará a la posibilidad de rescisión del Contrato por parte de LA CONTRATANTE, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas.-
13.6 La firma CONSULTORA deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante un seguro de responsabilidad profesional bajo una de las siguientes formas: póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, o Garantía Bancaria expedida por una entidad bancaria de Plaza. El seguro de responsabilidad profesional deberá ser presentado por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:
14.1 La Directora Administrativa será la representante autorizada del CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. El CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la firma CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante del CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por el CONTRATANTE. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA:
15.1 La Firma CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través del CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA:
16.1 La Firma CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. El CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la Firma CONSULTORA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA:
17.1.- Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y

15(quince)

vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad del CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en los Términos de Referencia. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA:

18.1.- Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la Firma CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA:

19.1.- Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

LA CONTRATANTE	***LA FIRMA CONSULTORA***
MINISTERIO DE HACIENDA	*News Comunicación Corporativa S.R.L.*
Dirección: Estrella N° 345 casi Chile, 5° Piso. Edificio Citi Centro.	*Dirección: Avda. República Argentina N° 110 esq. Avda. Mariscal López*
Ciudad: Asunción	*Ciudad: Asunción*
Tel/fax: (595-21) 493-630	*Tel/fax: (021) 610 580*
Correo electrónico: uoc@hacienda.gov.py	*Correo electrónico: publicitaria@mass.com.py*

CLÁUSULA VIGÉSIMA:

Son causales de rescisión del contrato por parte del CONTRATANTE:

20.1.- En caso de incumplimiento de los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencias, la CONTRATANTE podrá terminar este contrato en cualquier momento, mediante una notificación escrita con 10 (diez) días de anticipación. ----------

20.2. Al recibir esta notificación la Firma CONSULTORA inmediatamente tomará medidas para dejar los servicios terminados en forma oportuna y adecuada y suministrará al CONTRATANTE todos los informes, propuestas y documentos elaborados hasta la fecha de la notificación. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA

Son causales de rescisión del contrato por parte de la Firma CONSULTORA:

21.1. En caso de que un importe vencido y pagadero a la Firma CONSULTORA en virtud de este Contrato no haya sido abonado sin ningún tipo de justificación, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de lo estipulado en los Términos de Referencia, la Firma CONSULTORA si lo desea, podrá terminar este contrato mediante una notificación escrita con 10 (diez) días de anticipación. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA:

Consecuencias de la rescisión del contrato.

22.1. En caso de terminación del contrato imputable al CONTRATANTE, la Firma CONSULTORA tendrá derecho a recibir la remuneración pagadera hasta la fecha de rescisión de contrato y el reembolso de los gastos en que hubiera incurrido antes de dicha terminación. ----------

22.2. En caso de rescisión por causas imputables a la Firma CONSULTORA, la CONTRATANTE tendrá derecho a exigir una indemnización por daños y perjuicios. ----------

16 (dieciseis)

CONTRATO M.H. Nº 48/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407, CON LA EMPRESA NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA:

23.1 Toda controversia técnica que no pueda solucionarse en forma amigable, quedará sometido al arbitraje de una Comisión integrada por un representante del CONTRATANTE y un representante de la FIRMA CONSULTORA. ----------

23.2.- En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, que no pueda solucionarse amigablemente, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA:

24.1.- La Firma CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La Firma CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato. ----------

24.2. Los servicios a ser prestados por la firma CONSULTORA en virtud del presente contrato, son los que se describen en la Lista de Precios y en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA:

25.1.- En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus Representantes autorizados, firman el presente Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre de la Contratante

JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho - Dirección Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por la empresa Consultora

JOSÉ GABRIEL RUBIANI YANHO
NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L.

PASCUAL RUBIANI YANHO
NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F
CRUCOM

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Página: 1 / 1
Fecha: 29/04/2019
Hora: 12:33:09

Nro. CDP: 000000436/2019
Fecha Emisión: 29/04/2019
Descripción: Servicio de Comunicación Estratégica
Modalidad: Concurso de Ofertas
Entidad: 006 MINISTERIO DE HACIENDA

Nro P.A.C 00361407
AÑO 2019

Tip	Pro	Sub Pry	Obj	Fuac	Fin	Dpt	Unif.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	00	00	00	280	12	1	99	1 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7 546 305 733	7 546 305 733	5 362 258 965	0	231 000 000	1 976 627 969	2 207 627 969	407 113 799
											Total PAC		231 000 000			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Departamento de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

17 (diecisiete)

18 (dieciocho)

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CO-12006-19-175233

Fecha de emisión: 31-07-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL			
Domicilio Legal:		PTE FRANCO N°780 C/AYOLAS ED AYFRA PISO			
Nombre de Fantasía:		null			
Representante Legal:		PASCUAL RUBIANI YANHO Y JOSE RUBIANI			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	80022638-0	Tel. / Fax:	453934	Correo Electrónico:	administracion@mass.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Poder Ejecutivo			
Entidad:		Ministerio de Hacienda			
Unidad Compradora:		Uoc Ministerio de Hacienda			
Tipo de Procedimiento:		Concurso de Ofertas			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		Servicio de Comunicación Estratégica			
Número de PAC:		361407			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número	48	Fecha:	19-07-2019
Monto Total Contratado:	330.000.000	En Letras:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	12	6	1	1	0	0	260	10	1	99	0
2019	12	6	1	1	0	0	260	10	1	99	231.000.000
										TOTAL:	231.000.000

01/08/2019 10:48

19 (diecinueve)

Liz Caballero

De: Christian Ocampos <christian_ocampos@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2019 10:51 a. m.
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py; liz_caballero@hacienda.gov.py
Asunto: RV: AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE OS/OC - CONTRATOS CERRADOS

De: Andres Soria [mailto:andres_soria@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2019 08:30 a.m.
Para: christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE OS/OC - CONTRATOS CERRADOS

Estimado Christian:

Por el presente solicito la emisión de las Ordenes de Servicio y/o Compra de Contratos cerrados, adjudicados en este periodo.

Muchas gracias.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Estrella Nº 345 – 5º P. Edif. Citicentro
+595 21 414 6028
andres_soria@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Para
d

20 (veinte)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Paraguay de la gente

INFORME DE CONFORMIDAD MH/DIRCOM N° 03/2019

Dependencia	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	
Fecha de aprobación	27/11/2019	
Proveedor del Servicio	NEWS Comunicación Corporativa S.R.L.	
Contrato MH N°	48/2019	
Orden de Servicio N°	2362	
Nota de Remisión N°	N/A	
Conformidad	X	Si
		No
Observación	Periodo 03 de 10.- Correspondiente a la fecha 01 al 31 de octubre de 2019	

	Félix María Lugo Villalba Encargado de Despacho Dirección de Comunicación Ministerio de Hacienda	MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
FIRMA DEL RESPONSABLE	**ACLARACION**	**SELLO DE LA DEPENDENCIA**

RECIBIDO
27 NOV 2019
Coordinación de Recursos Administrativos

Dra. Liana Vera
Funcionaria DGA - TI
Ministerio de Hacienda

21 (veintiuno)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa
Coordinación de Recursos Administrativos

Providencia MH/DA/CRA/AGD N° 41 /2020

Fecha:	21/01/2020
Expediente SIME N°	3556/2020 (FS.21)
Proveedor:	NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L.
Objeto:	PAGO DE FACTURA
Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Orden de Servicio/Compra N°	2362/19
Factura N°	2297 MONTO GS. 28.050.000.-
Nota de Remisión N°/Informe de Conformidad/Aprobación de Servicio/etc.	INFORME DE CONFORMIDAD MH/DIRCOM N° 03/19
Nota de Presupuesto N°	-
Fecha de ingreso de Nota de Solicitud de Pago en la D.A.	15/01/2020
Fecha de ingreso en la C.R.A.	16/01/2020
Contrato M.H. N°	48/19
Observación:	PERIODO 3/10
Corresponde remitir a:	LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – DPTO. DE MONITOREO DE CONTRATOS.

Lic. Dahiana Vera
Funcionaria
Área de Gestión Documental

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAPyG
Coordinador Interino
Coordinación de Recursos Administrativos

Recibido por:		**Sello de Recepción**
Aclaración:	SAUL A. GONZALEZ DUOC - DA - M.H	RECIBIDO 24 ENE. 2020 Coordinación Unidad Operativa de Contratación
Fecha:		

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
24 ENE. 2020
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

SAUL A. GONZ.
CUOC - DA - M.H

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	DEPARTAMENTO DE PROCESOS
	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
✓	DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección Administrativa
RECIBIDO
24 ENE. 2020
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Departamento de Monitoreo de Contratos
Fecha: 24/1/2020
Técnico designado: Cordoba Cuenca
Para:
Firma

22 veinte y dos

TETÃ VIRU MOHENDAPY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS

PROVIDENCIA DMC N° 08/2020

Ref./ SIME N° 3556/2020
NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Ref./ Pago de Factura

Asunción, 29 de enero de 2020.

Como medida para mejor proveer, corresponde remitir el expediente a la Dirección de Comunicaciones, a fin de adjuntar el informe mensual conforme lo establece el presente contrato en su Cláusula Décimo Tercera, que dispone: ***"85 % restante, será abonado en diez (10) alícuotas mensuales contra presentación de los informes mensuales"***, a los efectos de proseguir con los trámites al proceso de pago.

Atentamente. -

Abg. DIANA VELAZQUEZ, Jefa Interina
Departamento de Monitoreo de Contratos - CUOC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
03 FEB 2020
SAUL RODRIGUEZ
CUOC - DAB - M.H.

DA/CUOC/DMC/cact

SIME N° 3556/2020

Folio/s N° 23 (veinte y tres)

Asunción, 3 de febrero de 2020.-

Se remite el presente expediente a la DIRECCION DE COMUNICACIONES; VIA DIRECCION ADMINISTRATIVA; con el informe que antecede, a consideración y fines pertinentes.

Atentamente,

ABOG. ANDRES SORIA, Coordinador Interino
COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES (M.H.)

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº: 3556 / 2020

RECIBIDO
03-02-2020
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MH/DA/CUOC/sgb

24(veinte y cuatro)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EXPTE. SIME N° 3556/2020 REC. NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA
OBJETO: PAGO DE FACTURA.

PROVIDENCIA MH/DA N° 201 /2020

Asunción, 10 FEB. 2020

De conformidad con la Providencia MH/DA/CUOC/DMC N° 08/2019, del Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa, se remiten los antecedentes a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, para los fines pertinentes.

MARÍA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

10 FEB. 2020

Lic. Cinthia Lara
Comunicación Institucional
Dirección de Comunicación

NEWS
COMUNICACIÓN CORPORATIVA

25 (veinticinco)

Asunción, 6 de enero, 2020

Sr. Félix Lugo
Dirección de Comunicación
Ministerio de Hacienda
Presente

Presentamos nuestro sexto informe de avances correspondiente a las tareas realizadas en el mes de diciembre en relación al contrato de Servicios de Comunicación Estratégica.

En este informe presentamos los avances de las fases 1 y 2.

Pascual Rubiani
Director
News Comunicación Corporativa

news
comunicación corporativa

NEWS
COMUNICACIÓN CORPORATIVA

a. **Mapa de Stakeholders**

Por motivos de prioridades de agenda, se resolvió posponer el taller de Mapa de Stakeholders para el mes de enero.

b. **Taller Media Training**

News realizó el segundo taller de Media Training el día 3 de diciembre con los principales directores de la institución.

Lista de participantes:

*Liz del Padre, directora de Jubilaciones y Pensiones;

*Juan Martín Ortiz, director Anticorrupción;

*Carmen Marín, directora de Estudios Económicos;

*María Irene Barreto, directora Administrativa;

*Juan Olmedo, director de Grandes Contribuyentes;

*Braulio Ferreira, asesor de la SET;

Agenda de la actividad:

13:30 – Bienvenida

14:00 – Charla 1: Cómo responder antes los medios – Hugo Vigray

14:30 - Inicio ejercicios

15:00 – Break

15:15– Charla 2: Análisis mapa de medios de comunicación – Pascual Rubiani

16:00– Visualización ejercicio y evaluaciones

27 (veinte y siete)

17:30 – Cierre del taller

c. **Apoyo en gacetillas**

Recomendaciones ante el caso Filártiga ante la comunicación a realizar sobre pago a víctimas de la dictadura.

Ediciones sugeridas para mejorar la gacetilla de prensa.

Otros trabajos realizados:

- **Reuniones Semanales**

  Durante el mes de diciembre se realizaron dos reuniones semanales de coordinación.

  Durante las mismas se trataron temas como:

  - Análisis sobre temas relacionados al Ministerio de Hacienda en los medios de comunicación.

  - Asesoramiento Estratégico y comunicacional sobre temas generales al ministro por parte del consultor principal Pascual Rubiani.

- **Panorama Semanal de Noticias**

  Análisis de la coyuntura política, económica y de obras públicas del Paraguay.

  Consiste en un documento enviado vía correo electrónico al director de Comunicación todos los viernes.

28 (veinteocho)

NEWS
COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Asunción, 6 de diciembre, 2019

Sr. Félix Lugo
Dirección de Comunicación
Ministerio de Hacienda
Presente

Presentamos nuestro quinto informe de avances correspondiente a las tareas realizadas en el mes de noviembre en relación al contrato de Servicios de Comunicación Estratégica.

En este informe presentamos los avances de las fases 1 y 2.

Pascual Rubiani
Director
News Comunicación Corporativa

29(veintynueve)

a. **Mapa de Stakeholders**

El taller de Mapa de Stakeholders se pospuso para el mes de diciembre 2019.

b. **Coordinación Media Training**

News comunica al Director de Comunicación la suspensión del segundo taller de media training previsto para el 19 de noviembre por motivos de fechas superpuestas al salón de eventos reservado.

c. **Nueva fecha Media Training**

Coordinación entre News y el Director de Comunicación para la nueva fecha del taller.

Se definió entre las partes la fecha del martes 3 de diciembre para la realización del segundo taller.

Los entrenados serán los directores principales.

Lista de participantes:

*Liz del Padre, directora de Jubilaciones y Pensiones;

*Juan Martín Ortiz, director Anticorrupción;

*Carmen Marín, directora de Estudios Económicos;

*María Irene Barreto, directora Administrativa;

*Juan Olmedo, director de Grandes Contribuyentes;

*Braulio Ferreira, asesor de la SET;

30 (treinta)

d. Planilla de reuniones

Por pedido del director de Comunicación, News realizó una planilla para acta o minuta de reuniones de manera a registrar bajo un mismo formato todos los temas tratados en las reuniones que se generen durante la consultoría por parte de cualquiera de los miembros del equipo de News y el Ministerio de Hacienda.

Otros trabajos realizados:

- **Reuniones Semanales**

  Durante el mes de noviembre se realizaron tres reuniones semanales de coordinación.

  Durante las mismas se trataron temas como:

  - Análisis sobre temas relacionados al Ministerio de Hacienda en los medios de comunicación.

  - Asesoramiento Estratégico y comunicacional sobre temas generales al ministro por parte del consultor principal Pascual Rubiani.

- **Panorama Semanal de Noticias**

  Análisis de la coyuntura política, económica y de obras públicas del Paraguay.

  Consiste en un documento enviado vía correo electrónico al director de Comunicación todos los viernes.

31 (treintayuno)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Comunicación

Nota DIRCOM N° 15/2020

Asunción, 12 de febrero de 2020

Señora
Dra. María Irene Barreto de Gómez, directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Ref.: Informes mensuales de la empresa
News Comunicación Corporativa

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de adjuntar los informes mensuales de la empresa News Comunicación Corporativa, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019, conforme lo establece el presente contrato en su Cláusula Décimo Tercera, que dispone: *"85 % restante, será abonado en diez (10) alícuotas mensuales contra presentación de los informes mensuales". Teniendo presente la orden de servicio N° 2362 que ya se dio conformidad a la misma.*

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Félix Lugo, encargado de despacho
Dirección de Comunicación

RECIBIDO
12 - 02 - 2020
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MIQUELARRUA
Mesa de Entradas
Dirección Administrativa

1 2 FEB. 2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL
PROVIDENCIA

- [ ] CRH
- [x] CUOC
- [ ] CRF
- [ ] CODE
- [ ] CRA

Econ. Juan Carrasquilla Luna
Secretario General Interino
Dirección Administrativa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
12 FEB. 2020
Coordinación de Contrataciones

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- [ ] DEPARTAMENTO DE PROCESOS
- [ ] DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
- [x] DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
12 FEB. 2020
Dpto. de Monitoreo de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Departamento de Monitoreo de Contratos

Fecha: 12/2/20

Técnico designado: Carlos Cuerpo

Para:

Firma

Abg. Diana María Velázquez E.
Jefa Interina
Departamento de Monitoreo de Contratos

C.C.: CO-12006-19-175233

Fecha de emisión: 31-07-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		NEWS COMUNICACION CORPORATIVA SRL			
Domicilio Legal:		PTE FRANCO N°750 C/AYOLAS ED.AYFRA PISO			
Nombre de Fantasía:		null			
Representante Legal:		PASCUAL RUBIANI YANHO Y JOSE RUBIANI			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	80022638-0	Tel. / Fax:	453934	Correo Electrónico:	administracion@mass.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Poder Ejecutivo			
Entidad:		Ministerio de Hacienda			
Unidad Compradora:		Uoc Ministerio de Hacienda			
Tipo de Procedimiento:		Concurso de Ofertas			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		Servicio de Comunicación Estratégica			
Número de PAC:		361407			
[illegible]e Contrato:	Contrato	Número:	48	Fecha:	19-07-2019
Monto Total Contratado:	330.000.000	En Letras:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	12	6	1	1	0	0	260	10	1	99	0
2019	12	6	1	1	0	0	260	10	1	99	231.000.000
										TOTAL:	**231.000.000**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 003000108/2020

Código C.C.: CO-12006-19-175233

Fecha Emisión 08/02/2020
Descripción CERTIFICACION DE SALDO DE CODIGO DE CONTRATACION
Entidad 006 MINISTERIO DE HACIENDA

	1	2	3	4	5	6	7=(3+4)	8=1-(3+4+5)
Tg Fte Sub Pg Ubi Fun Fin Tpi UNR Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Comprometido	Modificaciones Presupuestarias	Detalleación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificado	Saldo Plan Financiero
1 001 00 01 208 19 1 98 1 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.324.156.241	6.324.156.241	- 31.147.550	0	125.400.000	11.600.000	143.000.000	6.212.305.491
			Total PAC		125.400.000			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS

MEMORÁNDUM MH/DA/CUOC/DMC N° 48/2020

A : *ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO*
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : *ABG. DIANA VELÁZQUEZ., JEFA INTERINA*
DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS

ASUNTO : *Remitir factura de News Comunicación Corporativa, para su pago.*

FECHA : *17 de febrero de 2020*

En relación a la solicitud de pago correspondiente a la firma NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA - Contrato MH N° 48/19, "CONSULTORIA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" - ID N° 361.407, vista la conformidad del Administrador del Contrato, que señala el cumplimiento de las obligaciones comprometidas por el proveedor y verificadas las documentaciones obrantes en el expediente, este Departamento no opone reparos para la prosecución de los trámites, por lo que se sugiere derivar estos antecedentes al DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, conforme al siguiente detalle:

O.S. N°	SIME N°	C.D.P.N°	Factura	Monto
2362/2019	3556/2020	108/2020	001-001-0002297	28.050.000
			TOTAL	**28.050.000**

Atentamente

Asunción, de febrero de 2020

Corresponde remitir el presente expediente al Dpto. de Tesorería de la Coordinación de Recursos Financieros, a sus efectos.

Abg. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación